

INICIA SUCESION AB-INTESTATO.-

Señor Juez:

Julieta Mora Miragaya, DNI 29.150.010, CUIT 27-29150010-8 con domicilio real en la calle Grecia 4155, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y **Agustín Juan Miragaya**, DNI 33780282, CUIT 20 33780282 7 con domicilio real en la calle Correa 1845 puerta A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e **Ignacio Hugo Miragaya**, DNI 38.324.234, CUIT 20-38324234-8, con domicilio real en la calle Grecia 4155, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos por derecho propio conjuntamente con el patrocinio letrado de la **Dra. Macarena Alvarez Patuel, abogada, T°109 F° 623, domicilio electrónico 27-30449099-9**, constituyendo el domicilio legal en calle Ciudad de la Paz 1965 1° "B", de la Ciudad Autónoma de Bs.As., a V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

I. OBJETO.-

Nos presentamos ante V.S. a efectos de promover formal juicio sucesorio de **Eduardo Daniel MIRAGAYA, DNI 11068227, padre** de quienes suscribimos, fallecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día **20/06/2021**, conforme surge de la partida de defunción adjunta.

II. HECHOS.-

El causante era de estado civil **divorciado** de la Sra. **Ana María Patuel** (adjunto partida de matrimonio con anotación marginal), de dicha unión nacieron **Julieta Mora Miragaya**, el 18 de octubre de 1981, **Agustín Juan Miragaya**, el 30 de abril de 1988 e **Ignacio Hugo Miragaya** el 17 de junio de 1994 (se adjuntan partidas de nacimiento). Todos suscriben el presente y declaran bajo juramento que no existen otros derechohabientes.

III. ACERVO HEREDITARIO.-

Que, a la fecha de deceso de la causante el patrimonio de la misma estaba compuesto por los siguientes bienes:

- 100% del inmueble sito en la calle Echeverría 1530/1536/1544/1548/1550, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UF. 34 y la UF 20 (cochera), Nomenclatura Catastral: circ: 16; secc: 25; Manzana: 61; Parc: 5 c; Folio Real: 16-48194/20/34 (adjunto copia del título de Propiedad y de informe de dominio)

- 100% del vehículo automotor dominio AD372UQ, marca Mercedes Benz, modelo A 200 progressive, tipo Sedan 5 ptas.
- 100% del vehículo automotor dominio AA776CA, marca Smart, modelo Fortwo play, tipo coupe.
- 100% del vehículo automotor dominio 777GSX, marca Polaris, modelo Trail Blazer 330, Cuatriciclo.
- El dinero que obre en Caja de ahorro en pesos nro 170200073624 del Banco Ciudad, Sucursal Nro. 17 sita en Callao 1304 o en la Nro. 5 sita en Lavalle 1441 ambas de CABA. Pido se oficie a dicha entidad a fin de informar los montos que se encuentran acreditados en cuenta.
- Los haberes no percibidos de la Administración Nacional de Seguridad Social, devengado hasta la fecha de deceso del causante beneficio n° 41 0 7000965 0 CUIL 20-11068227-2.- Pido se oficie a la ANSES a fin de que informe las sumas pendientes de pago.

IV. ADMINISTRADOR.-

Que en nuestra calidad de herederos forzosos solicitamos se designe Administrador del Acervo Sucesorio al Sr. Agustín Juan Miragaya, DNI 33780282, CUIT 20 33780282 7.-

V. COMPETENCIA.-

La competencia de V.S. para entender en las presentes actuaciones deviene de la circunstancia que el último domicilio del causante fue en la calle Grecia 4155, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI. DERECHO.-

Fundo el derecho que me asiste en las disposiciones del Libro V, Título I art.2277 y sgtes. del Código Civil.

VII. AUTORIZACIONES.-

Se autoriza a compulsar el expediente, retirar copias y documentación, presentar escritos, efectuar desgloses, extraer fotocopias, diligenciar oficios y cédulas, en forma indistinta a la Dra. Guillermina Mastropietro T° 44 F°458, a la Sra. Adriana Marcela Perilli, DNI 13.720.865 y a la Srta. Alejandra Tenuta D.N.I. 23.412.599.-

VIII. PETITORIO.-

Por todo lo expuesto, a V.S. solicitamos:

- 1) Se nos tenga por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal.-
- 2) Se agregue la documentación adjunta.-
- 3) Se declare abierto el Juicio Sucesorio Ab Intestato de Eduardo Daniel Miragaya; ordenándose el libramiento de oficio al Registro de Juicios Universales y la publicación de edictos de ley.-

4) Se haga lugar a las autorizaciones del Pto. VII.-

5) Oportunamente, se dicte declaratoria de herederos.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-



Miragaya Julieta Pera



AGUSTÍN JUAN MIRAGAYA



Miragaya Ignacio Hugo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Acta Defunción

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta Registro Defunción - Eduardo Daniel MIRAGAYA - DNI: 11068227

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



Central Defunciones	Tomo: 65PR	Número: 86	Año: 2021
----------------------------	-------------------	-------------------	------------------

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, a **20 de junio de 2021**, Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas inscribo la **Defunción** de: **Eduardo Daniel MIRAGAYA**, de sexo **Masculino**, nacionalidad **Argentina**, **DNI: 11068227** Domicilio: **Grecia 4155 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - Argentina** Hijo de ---- y de ---- nacido/a en **CABA**, el **21/12/1953** ocurrida en **Azcuénaga 870 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina** el **20/06/2021 a las 10:15 horas**, causa de la defunción: **Insuficiencia respiratoria aguda**. Certificado médico de **Médico Fernando LÓPEZ** Matrícula: **158569**

Obra en virtud de: la autorización que se archiva de **Agustin Juan MIRAGAYA**, DNI: 33780282, quien reconoce el cadáver.

Se labra según Disposición 65 - 2018 - DGRC

Digitally signed by Agustin Ledesma
Date: 2021.06.21 08:06:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.21 08:06:42 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Certificado de partida entregada gratuita

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Certificado de partida entregada

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la fecha de emisión del presente certificado y se expide exclusivamente para trámites de Salud, Educación, Identificación y Previsión Social y es gratuita (conforme art 421 Anexo Decreto 59/2018. Código Fiscal CABA).

Número/s de documento/s electrónico/s: ACTA-2021-18570948-GCABA-DGRC

Verificación en línea: <https://www.buenosaires.gob.ar/portal-autenticidad>



Buenos Aires Ciudad



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.25 18:09:26 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.25 18:09:26 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

REGISTRO CIVIL

CIRCUNSCRIPCION 8a TOMO 2A NUMERO 420 AÑO 1977

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 de Abril
de 19 77. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el MATRIMONIO de

Eduardo Daniel MIRAGAYA

Edad 23 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad argentino nacido en Capital Federal

domiciliado en Chorroarin 1084 Doc. Ident. DNI 11068227

Hijo de Juan Alberto MIRAGAYA

nacionalidad argentino profesión empleado

y de Ines Concepcion MARQUEZ

nacionalidad argentino profesión

domiciliados en Chorroarin 1084

Ana Maria PATUEL

Edad 20 años, profesión estudiante estado soltero

nacionalidad argentina nacida en Capital Federal

domiciliada en Obligado 3247 Doc. Ident. DNI 11957414

Hija de Hugo Oscar PATUEL L.E. 4237323

nacionalidad argentino profesión marino

y de Berta Nelly LACIAR

nacionalidad argentina profesión

domiciliados en Obligado 3247

Cumplidas las formalidades legales y recibido el consentimiento de los contrayentes en nombre de la Ley los declaré unidos en matrimonio ante los testigos:

Daniel Nestor ALVAREZ SUFFIOTTI Doc. Ident. DNI 10131626 Edad 25 años

Estado casado Profesión abogado Domicilio Suere 2683

Maria Angelica SILVA Doc. Ident. DNI 11957386 Edad 21 años

Estado soltero Profesión empleado Domicilio J. Azulesky 2271. Leida

el acta lo firmaron conmigo los esposos el padre de la nuera que prestó su consentimiento para este acto y los testigos Guillermo Chorroarin: Vale.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ELIANA MARTA MITIANS
OFICIAL PUBLICO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Decreto
DIVORCIO VINCULAR

Ley 13.515

Juz. 83

Sec. UNICA

Fecha 21-9-06

C.F.

s/ Of. Archivado

bajo el n° 6878

de N. gnales

Dir. Cml

B. As. 21-11-06.

J. A. SILVIA BEATRIZ SCHILMAN

JEFE DEPARTAMENTO

DIR. ARCHIVO GENERAL

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP. DE LAS PERS.

SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

28/11

20

84



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta Digitalización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 09:07:23 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 09:07:24 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Certificado de partida entregada paga

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Certificado de partida entregada

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la fecha de emisión del presente certificado y se expide para ser presentado ante quien corresponda.

La partida que se extiende ha abonado los cargos correspondientes a su expedición.

Número/s de documento/s electrónico/s: IF-2021-19194887-GCABA-DGRC

Verificación en línea: <https://www.buenosaires.gob.ar/portal-autenticidad>



Buenos Aires Ciudad



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 11:53:35 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 11:53:36 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

D.N.I. N° 29150010

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CENTRAL NACIMIENTOS C.N. TOMO 47 NUMERO 4960 AÑO 1981

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 de Octubre
de 1981 Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas inscribo
el NACIMIENTO de Julieta Mora MIRAGAYA

Sexo femenino nacido el 18 de Octubre de 1981

a las 23²⁰ horas, en esta ciudad Anchorena 872

Hijo de Eduardo Daniel MIRAGAYA

Doc. Ident. DNI. 11068224

y de Ana María PATUEL

Doc. Ident. DNI. 11954414

Según certificado de la portero Josefine CILIBERTO

Interviniente el padre Doc. Ident. _____

Domicilio Vidal 1886 Obra en virtud de la disp

N° 10. DG. 81



[Signature]
JOSEPO BRUNNIK
NACIMIENTOS D.M.C. Y F.P.A.T.
REG. ESTADO CIVIL Y CAP. PERSONAS
SECRETARIA DE GOBIERNO



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta Digitalización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.09.15 05:56:21 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.09.15 05:56:21 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Certificado de partida entregada paga

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Certificado de partida entregada

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la fecha de emisión del presente certificado y se expide para ser presentado ante quien corresponda.

La partida que se extiende ha abonado los cargos correspondientes a su expedición.

Número/s de documento/s electrónico/s: IF-2015-24846054- -DGRC

Verificación en línea: <https://www.buenosaires.gob.ar/portal-autenticidad>



Buenos Aires Ciudad



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.25 23:55:16 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.25 23:55:16 -03'00'



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
MIRAGAYA

Nombre / Name
JULIETA MORA

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F **ARGENTINA** **B**

Fecha de nacimiento / Date of birth
18 OCT / OCT 1981

Fecha de emisión / Date of issue
05 JUN / JUN 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
05 JUN / JUN 2029

FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE

Documento / Document

29.150.010

Trámite N° / Of. ident.
00271395226
7108



29150010

LUGAR DE NACIMIENTO CIUDAD DE BUENOS AIRES



8110181F2906058ARG<<<<<<<<<<<<<8

MIRAGAYA<<JULIETA<MORA<<<<<<<<



MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

D.N.I. N°

33.780.282

18
3/209

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

177

CIRCUNSCRIPCION CN TOMO 12 NUMERO 1153 AÑO 1988

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 11 de Mayo
de 19 88 Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas inscribo
el NACIMIENTO de Agustín Juan MIRAGAYA

Sexo masculino nacido el 30 de abril de 19 88

a las 11^{es} horas, en esta ciudad Arenales 1468

Hijo de Eduardo Daniel MIRAGAYA

Doc. Ident. DNI 11.068.227

y de Ana María PATUEL

Doc. Ident. DNI 11.957.414

Según certificado de Dr. Nestor IBARION

Interviente Facundo MIGLIORE Doc. Ident. DNI 20.384.622

Domicilio Arenales 1468 Obra en virtud de la auto-

rización que se archiva.

fuide



Dr. ANITA GIORIA MOYA de PASTORINO

JEF(A) DEPARTAMENTO
DIRECCION GENERAL

Registro del Estado Civil y Cap. de las Personas C. N.
Secretaría de Gobierno



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta Digitalización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.08.31 14:10:10 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.08.31 14:10:11 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Certificado de partida entregada paga

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Certificado de partida entregada

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la fecha de emisión del presente certificado y se expide para ser presentado ante quien corresponda.

La partida que se extiende ha abonado los cargos correspondientes a su expedición.

Número/s de documento/s electrónico/s: IF-2015-22739351- -DGRC

Verificación en línea: <https://www.buenosaires.gob.ar/portal-autenticidad>



Buenos Aires Ciudad



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 17:46:26 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 17:46:26 -03'00'



REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR



Apellido / Surname
MIRAGAYA

Nombre / Name
AGUSTIN JUAN

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M **ARGENTINA** **C**

Fecha de nacimiento / Date of birth
30 ABR/ APR 1988

Fecha de emisión / Date of issue
17 FEB/ FEB 2020

Fecha de vencimiento / Date of expiry
17 FEB/ FEB 2035


FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Documento / Document

33.780.282

Trámite Nº / Of. ident.
00629339141
8001



33780282

DOMICILIO: CORREA 1845 A - NÚÑEZ - CIUDAD DE BUENOS
AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE BUENOS AIRES



Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior



PULGAR

CUIL: 20-33780282-7

IDARG33780282<7<<<<<<<<<<<<<
8804307M3502170ARG<<<<<<<<<<<2
MIRAGAYA<<AGUSTIN<JUAN<<<<<<<



MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

191

CIRCUNSCRIPCION 6° TOMO 5° B NUMERO 382 AÑO 1994

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 22 de Junio
de 1994. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas inscribo
el NACIMIENTO de _____

D.N.I. Nº 38.324.234

Ignacio Hugo MIRAGAYA

Sexo Masculino nacido el 17 de Junio de 1994
a las 11¹⁰ horas, en esta ciudad Arenales 1468

Hijo de Eduardo Daniel MIRAGAYA

Doc. Ident. DNI 11.068.224

y de Ana Maria PATUEL

Doc. Ident. DNI 11.954.414

Según certificado del doctor Alberto CACHAU

Interviniente Eduardo ZIVEC Doc. Ident. DNI 20.892.484

Domicilio Arenales 1468 Cap Fed Obra en virtud de la auto-
rización que se archiva.



IV. MRSANA QUERALT
SECRETARIA DE REGISTROS
UNIDAD IV
REG DEL EST. CIVIL - CAP. DE LAS PERSONAS



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta Digitalización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.09.18 12:48:17 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.09.18 12:48:18 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Certificado de partida entregada paga

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Certificado de partida entregada

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la fecha de emisión del presente certificado y se expide para ser presentado ante quien corresponda.

La partida que se extiende ha abonado los cargos correspondientes a su expedición.

Número/s de documento/s electrónico/s: IF-2015-25712414- -DGRC

Verificación en línea: <https://www.buenosaires.gob.ar/portal-autenticidad>



Buenos Aires Ciudad



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.30 16:06:22 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.30 16:06:22 -03'00'



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / Surname
MIRAGAYA

Nombre / Name
IGNACIO HUGO

Sexo / Sex
M

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
D

Fecha de nacimiento / Date of birth
17 JUN/ JUN 1994

Fecha de emisión / Date of issue
26 ENE/ JAN 2017

Fecha de vencimiento / Date of expiry
26 ENE/ JAN 2032

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Documento / Document

38.324.234

Trámite Nº / Of. ident.
00476094077
8001





ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 023442062



1 FOLIO 2786. PRIMERA COPIA.- VENTA: "VC & M S.A." a favor de EDUARDO DA-
2 NIEL MIRAGAYA. ESCRITURA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCO. En la ciudad de
3 Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de dos mil dieci-
4 ocho, ante mí, Escribana autorizante, comparecen por una parte doña Elba Noemí JUSTO,
5 nacida el 18 de Enero de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad número
6 11.816.288 y del C.U.I.T. número 27-11816288-4, viuda de sus primeras nupcias con Don
7 José Mazzotta, domiciliada en la calle Teniente General Juan Domingo Perón número 2416,
8 y por la otra parte don Eduardo Daniel MIRAGAYA, nacido el 21 de diciembre de 1953, ti-
9 tular del Documento Nacional de Identidad número 11.068.227 y del C.U.I.T. número 20-
10 11068227-2, divorciado de sus primeras nupcias con doña Ana María Patuel, a mérito de la
11 sentencia de divorcio vincular dictada el 21 de septiembre de 2006, en los autos caratulados
12 "Miragaya, Eduardo Daniel y Patuel Ana María s/ Divorcio artículo 215 del Código Civil",
13 Expediente número 38.700/2006 que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Ins-
14 tancia en lo Civil número 83, Secretaría única, conforme surge del testimonio expedido en
15 dichas actuaciones que tengo a la vista, domiciliado en la calle Grecia número 4155. Los
16 comparecientes son argentinos, vecinos de esta Ciudad, la primera de mi conocimiento doy
17 fe y el segundo acredita su identidad en los términos del artículo 306 inciso a) del Código
18 Civil y Comercial exhibiendo el original del documento citado que en fotocopia autenticada
19 agrego. Concurren el segundo por su propio derecho y la primera en su carácter de Presiden-
20 te de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "VC & M S.A.", con domi-
21 cilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón número 2416, titular del C.U.I.T.
22 número 30-69167935-3. Acredita la representación invocada con la documentación que será
23 objeto de relación más adelante de la cual surgen las facultades para el presente acto. Asegu-
24 rando la plena vigencia de la representación que invoca, la primera expone: Que VENDE al
25 señor Eduardo Daniel Miragaya, por el régimen de Propiedad Horizontal, los inmuebles

10

05 M.J. - R.P.I.

05 DIC 2018 08:06

DE00837013

10



N 023442062

propiedad de su representada, a saber: a) la UNIDAD FUNCIONAL número TREINTA Y CUATRO, que se desarrolla en la PLANTA BAJA y el PRIMER PISO, y b) la UNIDAD FUNCIONAL número VEINTE, ubicada en la PLANTA SUBSUELO, destinada a cochera, ambas integrantes del edificio sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle ECHEVERRÍA números MIL QUINIENTOS TREINTA, MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS, MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO, MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO y MIL QUINIENTOS CINCUENTA, entre la Avenida del Libertador y la calle Montañeses, edificado sobre el lote de terreno cuyas medidas, superficie, linderos y demás circunstancias que lo individualizan surgen del plano de mensura particular y división por el régimen de propiedad horizontal confeccionado por el Agrimensor don Jorge Gustavo De Luca aprobado el 3 de julio de 2018 por la Dirección General Fiscalización de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires bajo la característica MH - 23 - 2018, un ejemplar del cual obra agregado al folio 2403 del protocolo corriente de este Registro, teniendo la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 61, Parcela 5 c.. La UNIDAD FUNCIONAL número TREINTA Y CUATRO consta en la planta baja de una superficie cubierta de cuarenta y siete metros dos decímetros cuadrados y una descubierta de treinta metros diez decímetros cuadrados, lo que hace un total para el piso de setenta y siete metros doce decímetros cuadrados, y en el primer piso de una superficie cubierta y total de cuarenta y un metros noventa y siete decímetros cuadrados. La superficie total para la unidad funcional de CIENTO DIECINUEVE METROS NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, con un porcentual de DOS ENTEROS con OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILÉSIMOS. Se descontó vano escalera de dos metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Y la UNIDAD FUNCIONAL número VEINTE consta de una superficie cubierta y total de QUINCE METROS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentual de DOSCIENTOS CUA-



ACTUACION NOTARIAL

LEY 401



N 023442063



1 RENTA Y CINCO MILÉSIMOS. En los porcentuales indicados participan sobre el valor del
2 terreno y bienes de propiedad común enumerados en el Reglamento de Copropiedad y Ad-
3 ministración elevado a escritura pública el 26 de septiembre último, al folio 2403 del proto-
4 colo de este Registro, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble el 28 del mismo
5 mes, en la Matrícula número F.R.E. 16-48194. Partida de contribución municipal número
6 378.350 (origen). Valuación fiscal homogénea \$ 2.292.948 (total). Valor inmobiliario de re-
7 ferencia \$ 12.394.657,80 (total) y proporcional de \$ 354.982,97 y \$ 30.366,91. El PRECIO
8 total y convenido para esta operación es el de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
9 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, importe que la representante de la sociedad vendedora
10 recibe en este acto en mi presencia de manos del adquirente, en dinero efectivo y de total
11 conformidad, por cuya suma le otorga recibo en legal forma mediante la presente y le trans-
12 fiere todos los derechos de posesión y dominio que sobre lo vendido su representada tenía,
13 juntamente con todas las acciones reales y personales que le pudieran haber correspondido,
14 dejándola obligada de responder por el saneamiento en caso de evicción. POR SU PARTE,
15 el adquirente, enterado de esta escritura otorgada a su favor, manifiesta su conformidad y
16 aceptación, agregando: Primero: que conoce y acepta el Reglamento de Copropiedad y Ad-
17 ministración relacionado, el que se obliga a cumplir y respetar en todas sus partes; segundo:
18 que a tales efectos constituye domicilio especial en la misma unidad 34 adquirida; tercero:
19 que a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución número 21/2011 de la
20 Unidad de Información Financiera, declara bajo juramento que los fondos que utiliza para
21 realizar la presente operación provienen de actividades lícitas, conforme surge de la certifi-
22 cación contable sobre origen de fondos que debidamente legalizada me exhibe y dejo agre-
23 gada por cabeza de la presente; cuarto: que ratifica y otorga el poder especial que consigna el
24 artículo vigésimo primero del Reglamento de copropiedad y administración que más adelan-
25 te se transcribe; y quinto: que el bien será destinado a vivienda única, familiar y de ocupa-



N 023442063

ción permanente y que constituye su única propiedad en esta jurisdicción, lo que manifiesta a
los efectos de encuadrarse en lo prescripto por el Código Fiscal del Gobierno de la Ciudad
de Buenos Aires. AMBAS PARTES declaran que: 1) previo a la presente, no suscribieron
boleto de compraventa alguno relacionado con esta operación y que le asignan a la misma un
valor en moneda nacional de nueve millones ciento ochenta y ocho mil cien pesos según co-
tización del día de ayer, al cierre de las operaciones en el Banco de la Nación Argentina para
el dólar estadounidense tipo vendedor, a razón de 36,90 pesos por cada unidad de la citada
divisa. 2) Conocen y aceptan que en el edificio del que forman parte las unidades enajenadas
no se ha subdividido la partida global del mismo, por lo que cualquier liquidación que la Di-
rección General de Rentas efectúe ulteriormente por reajustes, diferencias o incorporación de
edificación será abonada por ellas conforme a la fecha en que ejercieran sus respectivas po-
sesiones. 3) Que conocen el contenido de la Resolución 11/2011 modificada por la Resolu-
ción 52/2012 de la Unidad de Información Financiera concerniente a Personas Expuestas
Políticamente, y el listado establecido en el artículo 1º de la misma, declarando BAJO JU-
RAMENTO no encontrarse comprendidos en ella. 4) Que en cumplimiento de lo dispuesto
por la Resolución Número 3/2014 de la Unidad de Información Financiera, DECLARAN
BAJO JURAMENTO: la señora Justo no encontrarse comprendida en la nómina establecida
en el artículo 20 de la ley 25.246 y sus modificatorias, y por lo tanto, no revestir el carácter
de sujeto obligado ante dicho organismo y el señor Miragaya que se encuentra incluido en la
"Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente". Y 5) si aparecieran deudas
pendientes de pago en concepto de servicio sanitario suministrado por la Empresa "Agua y
Saneamientos Argentinos S.A." AySA, anteriores o posteriores a la fecha de la presente,
desde ya se hacen cargo en su orden, obligándose a su inmediato pago, por quien a la fecha
respectiva hubiera detentado la posesión del inmueble, no obstante lo cual y de acuerdo con
el Artículo Quinto de la Ley 22.427, la parte adquirente asume la deuda y junto con la parte



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 023442064



1 vendedora acuerdan en liberar a la autorizante de la presentación, diligenciamiento, libera-
2 ción de los certificados respectivos y de toda responsabilidad al respecto. Y YO, LA AU-
3 TORIZANTE, dejo constancia de lo siguiente: I) La representación invocada por la Señora
4 Justo se acredita con los estatutos sociales elevados a escritura pública el 12 de mayo de
5 1997, ante la Escribana de esta Ciudad, doña Raquel A. Kirchner, al folio 1347 del Registro
6 1760 a su cargo, cuya primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 3 de
7 junio de 1997 bajo el número 5793 del Libro 121 tomo A de S.A., su cambio de domicilio
8 inscripto en el mismo organismo el 8 de marzo de 2006 bajo el número 3566 del libro 30
9 tomo de sociedades por acciones, acta de asamblea de elección de autoridades y acta de di-
10 rectorio de distribución de cargos ambas del 3 de julio de 2017 inscriptas en la Inspección
11 General de Justicia el 24 de julio de 2018 bajo el número 13468 del libro 90 tomo de socie-
12 dades por acciones. Tengo a la vista los citados antecedentes y en fotocopias autenticadas el
13 primero obra agregado al folio 2551 del protocolo corriente del año 2017 de este Registro
14 de mi actuación y los restantes se encuentran agregados al folio 2403 de este protocolo co-
15 rriente. II) El edificio le corresponde a la sociedad vendedora por haberlo hecho construir a
16 su costo y el terreno por escritura del 17 de junio de 1997 pasada ante el José Luis La Rocca
17 al folio 1253 del Registro 173 de su actuación, cuyo segundo testimonio, que tengo a la vis-
18 ta, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble el día 11 de diciembre de 2000 en la
19 matrícula F.R. 16-48194, en virtud de un primer testimonio inscripto el 23 de junio de 1997.
20 III) De los certificados que se agregan a esta escritura, cuyo despacho conocen y aceptan los
21 interesados, habiendo sido informados por el Registro de la Propiedad con fecha 8 y del día
22 de la fecha, ambos del corriente mes, bajo los números 779.136, 796.046 y 779.142, resulta
23 que lo deslindado no reconoce embargo, hipoteca ni ningún otro gravamen, que el dominio
24 consta a nombre de la parte vendedora y que la misma no se encuentra inhibida para dispo-
25 ner de sus bienes. Del restante que agrego resultará que las deudas que informe la Agencia



N 023442064

Gubernamental de Ingresos Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por partida
de origen, quedarán liberadas en virtud de las boletas abonadas que me ha entregado la parte
vendedora y de los pagos que ésta se compromete a efectuar con respecto a los servicios
adeudados cuyas boletas no obran en su poder. IV) Del informe expedido por el Registro de
la Propiedad Inmueble con fecha 8 de este mes, bajo el número 779.151 que también agrego
a esta escritura, surge que la parte compradora no posee inmuebles en jurisdicción de la Ciu-
dad de Buenos Aires. V) El Reglamento de Copropiedad y Administración dice: "Del cotejo
del presente plano con el conforme a obra registrado, efectuado por el profesional, surge que
no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura. Ante el requeri-
miento de la empresa concesionaria del servicio público de electricidad, se constituirá a su
favor servidumbre administrativa de electroducto en los términos de la Ley 19.552, sobre
cámara transformadora ubicada en el Subsuelo, una vez formalizado el respectivo convenio a
título gratuito u oneroso o, en su defecto, una vez abonada la indemnización que se fije judi-
cialmente. La U.F. 30 (P.B.) cede servidumbre de ventilación a favor del resto de las unida-
des del edificio (Sala tanque bombeo S.S.). La funcionalidad de las U.F. 1 a 26 (S.S.) está
dada por el ambiente designado como "toilette" ubicado en Planta Baja. En las U.F. 28 (P.B.
y 1º) y 29 (P.B. y 1º), existen muros separativos previstos los que deberán ser materializados
a solicitud de cualquiera de las partes. Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente
en el reglamento de propiedad horizontal y ser transcriptas en todas las escrituras traslativas
de dominio". Y su artículo vigésimo primero dice: "CLÁUSULA ESPECIAL. Los propieta-
rios de las unidades funcionales números 30, 31, 46, 47, 48 y 49 quedan facultados para
efectuar construcciones en sus respectivos espacios descubiertos exclusivamente en los luga-
res sombreados determinados en los planos que se agregan a la presente. También podrán
modificar los planos y el presente reglamento a los efectos de incorporar las construcciones
realizadas. Todos los gastos de obra y trámites necesarios para obtener las autorizaciones co-



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 023442065



1 rrespondientes, la eventual modificación de los planos y del presente reglamento serán ex-
2 clusivamente a cargo del propio interesado. En virtud de esta facultad cada adquirente de
3 unidades del edificio, deberá otorgar, en el acto de la adquisición de su respectiva unidad,
4 PODER ESPECIAL IRREVOCABLE a favor de los propietarios de las citadas unidades
5 funcionales por el plazo de CINCUENTA AÑOS y en los términos de los artículos 1330 y
6 concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, para efectuar a su exclusivo costo
7 y cargo las construcciones previstas en los lugares indicados, solicitar la aprobación de pla-
8 nos modificatorios y ratificatorios de construcciones existentes, modificar el presente regla-
9 mento incorporando a su respectiva unidad funcional las superficies construidas dentro de la
10 misma y en consecuencia determinar nuevos porcentuales fiscales para todas las unidades del
11 edificio afectando los determinados en el plano citado, y en fin realizar cuantos más actos,
12 trámites y diligencias sean conducentes al fiel cumplimiento del presente mandato que se
13 conferirá con amplitud de facultades al objeto indicado. Esta cláusula será de transcripción
14 obligatoria en todas las escrituras traslativas de dominio de unidades integrantes del edifi-
15 cio." VI) La presente operación fue notificada al Consorcio de Copropietarios en la persona
16 de su administrador. VII) El edificio en su totalidad se encuentra asegurado contra riesgo de
17 incendio según póliza vigente a la fecha. VIII) Se retiene a la sociedad vendedora la suma de
18 275.643 pesos en concepto de anticipo de Impuesto a las Ganancias resultante de esta opera-
19 ción. IX) Hasta la cantidad de 975.000 pesos del precio de esta operación no corresponde re-
20 tener suma alguna en concepto de Impuesto de Sellos a cargo de las partes en virtud de la
21 manifestación realizada por la parte compradora dejando constancia del destino de vivienda
22 dado a la unidad y que la misma constituye su única propiedad, reteniéndose el importe de
23 295.671,60 pesos por la diferencia. X) La parte vendedora me exhibe certificado número
24 30691679353 de Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles (COTI), con vigencia has-
25 ta el 12 de noviembre de 2020 que ha sido debidamente verificado. Y XI) No es de aplica-

18.378.



N 023442065

ción lo establecido en el artículo 325 del Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley 1192. LEÍDA que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, doy fe.- HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES. Está mi sello. Ante mí: PATRICIA M. MOROSÁN. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 2786 del Registro Notarial número 337 de mi adscripción. Para EL COMPRADOR expido PRIMERA COPIA en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 023442062 al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Firma manuscrita]

05-12-18
Venta -
FRE 16-48194/20/34 -

D
E00837013
Lote: L00299322

05 DIC 2018 08:06

05 M.J. - R.P.I. Total \$19926.20
Ley: \$1550.00 AFIP: \$18376.20

[Firma manuscrita]
ALEJANDRO ANTONIO LEONE
registro de la Sociedad Inmuebles

TÍTULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional **CAPITAL FEDERAL N° 075** certifica que ha sido inscripto con el número de dominio **AD372UQ** el Automotor, identificado por número de Certificado de Origen **08-0392327/2018**

Procedencia: **IMPORTADO**
Fecha Inscripción Inicial: **26/12/2018** Aduana: **Campana** Dominio Anterior: ---
Código Automotor: **092-C88-05** Vto. Imp. Temp.: ---
Marca: **092-MERCEDES BENZ**
Modelo: **C88-A 200 PROGRESSIVE**
Tipo: **05-SEDAN 5 PUERTAS**
Mca.Motor: **MERCEDES BENZ** Nro.Motor: **28291480009223**
Mca. Chasis: **MERCEDES BENZ** Nro. Chasis: **WDD3F8HB4JJ014677**
Fabricación Año: **2018** Modelo Año: **2018** Fecha de Adquisición: **25/09/2018**
Pais de fabricación: **REP. FEDERAL DE ALEMANIA**
Pais de procedencia: **REP. FEDERAL DE ALEMANIA**
Carrocería: **OTROS** Condición: --- Uso: **Privado**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1351 KG** Carga: ---
Número de Título: **004946935**
Oblea RTO Nro.: **11241207** VTO.: **26/12/2021**
Regimen de Importación: **A - Rég.General Terminales**

TITULAR

Nombre: **MIRAGAYA, EDUARDO DANIEL**
Porcentaje de Titular: **100 %** Emancipación: ---
CUIL: **20110682272** Tipo Doc.: **D.N.I.** Nro. Doc.: **11068227**
Fecha Nacimiento: **21/12/1953** Estado Civil: **Divorciado** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Partido: --- Localidad: **C.AUTONOMA DE BS.AS**
Código Postal: **1429** Barrio: **0**
Calle: **GRECIA** Nro.: **4155** Piso: --- Dpto.: ---

Caracter del bien: **Propio**
Titular desde: **25/06/2019** Adquisición: **A Título oneroso**
Estipulación terceros: **NO** Titular de radicación: **SI**

CEDULA

Número de cédula: **ALN78143** Fecha de emisión: **25/06/2019** Fecha de vencimiento: **25/06/2022**

CEDULA AUTORIZADO

Nombre: **MAYORCA, GONZALO**
Tipo Doc.: **D.N.I.** Nro. Doc.: **18445447**
Número de cédula: **ALN78165** Fecha de emisión: **25/06/2019**

Nombre: **MIRAGAYA, IGNACIO HUGO**
Tipo Doc.: **D.N.I.** Nro. Doc.: **38324234**
Número de cédula: **ALN78166** Fecha de emisión: **25/06/2019**

RADICACION ANTERIOR

Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Partido: --- Localidad: **C.AUTONOMA DE BS.AS**
Código Postal: **1419** Barrio: ---
Calle: **AV. FRANCISCO BEIRO** Nro.: **4420** Piso: --- Dpto.: ---

DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos complementarios del dominio:
25/06/2019-DEBERA CUMPLIMENTAR CON EL GRABADO DE AUTOPARTES DE CONFORMIDAD A LA LEY JURISDICCIONAL, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES LEY N° 3708

TÍTULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

Digitally signed by 30546671301
Date: 2020.10.22 14:30:42 -03:00
Motivo: Título Digital

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional **CAPITAL FEDERAL N° 062** certifica que ha sido inscripto con el número de dominio **AA776CA** el Automotor, identificado por número de Certificado de Origen **08-0353462/2016**

Procedencia: **IMPORTADO**
Fecha Inscripción Inicial: **30/11/2016** Aduana: **Campana** Dominio Anterior: ---
Código Automotor: **B04-015-21** Vto. Imp. Temp.: ---
Marca: **B04-SMART**
Modelo: **015-FORTWO PLAY**
Tipo: **21-COUPE**
Mca.Motor: **RENAULT** Nro.Motor: **H4BA409U003965**
Mca. Chasis: **SMART** Nro. Chasis: **WMEFJ4EA2GK148022**
Fabricación Año: **2016** Modelo Año: **2016** Fecha de Adquisición: **25/11/2016**
Pais de fabricación: **FRANCIA**
Pais de procedencia: **REP. FEDERAL DE ALEMANIA**
Carrocería: **NO INFORMADO** Condición: --- Uso: **Privado**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **770 KG** Carga: ---
Número de Título: **008227701**
Oblea RTO Nro.: **9539853** VTO.: **30/11/2019**
Regimen de Importación: **A - Rég.General Terminales**

TITULAR

Nombre: **MIRAGAYA, EDUARDO DANIEL**
Porcentaje de Titular: **100 %** Emancipación: ---
CUIL: **20110682272** Tipo Doc.: **D.N.I.** Nro. Doc.: **11068227**
Fecha Nacimiento: **21/12/1953** Estado Civil: **Divorciado** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Partido: --- Localidad: **C.AUTONOMA DE BS.AS**
Código Postal: **1429** Barrio: **NUÑEZ**
Calle: **GRECIA** Nro.: **4155** Piso: --- Dpto.: ---

Caracter del bien: **Propio**
Titular desde: **22/10/2020**
Estipulación terceros: **NO**

Adquisición: **A Título oneroso**

Titular de radicación: **SI**

CEDULA

Número de cédula: **AO***870** Fecha de emisión: **22/10/2020** Fecha de vencimiento: **22/10/2023**

RADICACION ANTERIOR

Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Partido: --- Localidad: **C.AUTONOMA DE BS.AS**
Código Postal: **1430** Barrio: **SAAVEDRA**
Calle: **TRONADOR** Nro.: **3252** Piso: --- Dpto.: ---

DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos complementarios del dominio: **22/10/2020-CUMPLIMIENTO GRABADO DE AUTOPARTES**

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro.02062 - **CAPITAL FEDERAL N° 062** situado en la calle **AV.DE MAYO Nro. 881** Piso 1° Depto. I, con fecha **22/10/2020**.

CONTROL R.A.L.C. MI 02402861

ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
TITULO DEL MOTOVEHICULO

DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, Seccional

CAPITAL "E"

Certifica que HA SIDO INSCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO
el Motovehículo, identificado por

777GSX

Código del Motovehículo o Número del Certificado de Importación

01-0047562/2010

Fábrica 9999
Marca POLARIS
Modelo TRAIL BLAZER 330
Motor Nro. DR00131051449

CUATRICICLO

Cuadro Nro. 44MA32A4AE806060

Titular Nro: 1 MIRAGAYA EDUARDO DAHIEL

Documento D.N.I. Nro. 11068227

Tit. Desde: 02/12/2010

Estado Civil: Privado

Forc. Tit.: 100.0%

F. Nacim.: 21/12/1953

Form. 381: No corresponde

Domicilio - Calle CORREA

Nro. 1892 Piso Dpto.

Localidad C. AUTONOMA DE BS. AS

C.P.: 1429 Pcia.: _____

Mca. Motor : FUJI

02402861

OBSERVACIONES

Mca. Cuadro : POLARIS

F. Ins. Inic. : 02/12/2010

Año Fabr./Ingr.: 2010

Cilindrada : 329 Cm3

Uso : Privado (o Particular)

Cód. Motov. : 393080

Proced.: IMPORTADO

Cnt. Placas : Original

Condición : _____

Rég. Import.: (20) Rég. imp. bien nuevos Cap. 84 a 90 CAA

REVISION TECNICA OBLIGATORIA:

Fecha Vto. RTD: 02/12/2013



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**

CREDENCIAL DE ABOGADO



ALVAREZ PATUEL
MACARENA
DU 30449099
TOMO: 109 FOLIO: 623
MATRICULACIÓN: 16/03/2011
C. DE LA PAZ 1965 1º B

Vencimiento Credencial
30/07/2023



Titular



Eduardo Awad
Presidente